



Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cesión de Derechos		Cambio de Propietario	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California		BC-INDIVI-003	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Cesión de los derechos de propiedad de un bien inmueble.		Trámite	
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?	
		Cuando el interesado lo requiera	
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
Transmisión de propiedad de un inmueble.		Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Variable			
COSTO		PLAZOS	
\$733.56 Moneda Nacional MARZO 2024.(Valor catastral de \$1.00 a \$325 mts cuadrados Disposición interna: Cobro en caso de subsidio otorgado, Instrucción Notarial Inciso 11 \$3,117.68 Recuperaic de costo de avaluo \$1300.00 Moneda Nacional. Hoja certificada \$120.22 Llenado de ISAI \$220 mn		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles	
LUGARES DE PAGO			
Misma Dependencia			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN	
NO		NO	

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
INDIVI Mexicali - Calle G y Avenida Arista, Segunda Sección Mexicali, 510, Mexicali 21100	(686) 900-99- 00 EXT 4109	Maria Cristina Mares Vejar Directora de Vivienda para el Bienestar mcmares@indivibc.gob.mx 686 900 9900	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00

INDIVI Ensenada - Calle Sexta y Avenida Granada, Obrera Ensenada, 1990, Ensenada 22830	(646) 177- 3868 EXT 0	Luis Fernando Serrano García Delegado fserrano@indivbc.gob.mx 646 177 3868	Lunes	08:00 A 17:00		
			Martes	08:00 A 17:00		
			Miércoles	08:00 A 17:00		
			Jueves	08:00 A 17:00		
			Viernes	08:00 A 17:00		
			Sábado	09:00 A 13:00		
			INDIVI Guadalupe Victoria - Calle 8, Guadalupe Victoria, S/N, Mexicali 21720	658 516 4271 EXT 4302	Raudel Rodríguez Gómez Encargado de Oficina Foranea rarodriguez@indivbc.gob.mx 658 5164271	Lunes
Martes	08:00 A 17:00					
Miércoles	08:00 A 17:00					
Jueves	08:00 A 17:00					
Viernes	08:00 A 17:00					
Sábado	09:00 A 13:00					
INDIVI Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Villa Turística Playas de Rosarito, 2004, Playas de Rosarito 22710	(661) 612 4341 EXT 0	Luis Gerardo Vazquez Arango Encargado de Oficina Foranea gvazquez@indivbc.gob.mx 661 614 9714	Lunes			08:00 A 17:00
Martes			08:00 A 17:00			
Miércoles			08:00 A 17:00			
Jueves			08:00 A 17:00			
Viernes			08:00 A 17:00			
INDIVI San Felipe - Av. Mar de Cortez y Calle Puerto de Manzanillo, Centro de Gobierno, Zona Centro San Felipe, S/N, Mexicali 21850			(686) 577 1205 EXT 0	Joshelyn Arizay Breceda Cristerna Encargado de Oficina Foranea jbreceda@indivbc.gob.mx 686 577 1205	Lunes	08:00 A 17:00
Martes					08:00 A 17:00	
Miércoles	08:00 A 17:00					
Jueves	08:00 A 17:00					
Viernes	08:00 A 17:00					
INDIVI Tecate - Calle Misión Santo Domingo, El Descanso Tecate, 1016 - F4, Tecate 21458	(665) 655- 0703 EXT 0	Carolina Angélica Martínez Solís Encargada de Oficina Foranea cmartinez@indivbc.gob.mx 665 655 0703			Lunes	08:00 A 17:00
Martes					08:00 A 17:00	
Miércoles			08:00 A 17:00			
Jueves			08:00 A 17:00			
Viernes			08:00 A 17:00			
Sábado			09:00 A 13:00			

INDIVI Tijuana - Av. Instituto Politécnico Nacional, Garita de Otay Tijuana, 1351, Tijuana 22509	664 977 1400	Efrén Enrique Moreno Rivera	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 1729	Delegado	Martes	08:00 A 17:00
		eemoreno@indivibc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 977 1400	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00
INDIVI Vicente Guerrero - Blvd. Benito Juárez y Calle Ignacio Allende, A Maclovio Rojas Vicente Guerrero, 101, Ensenada 22920	(616) 166	Oscar Aguiar Osuna	Lunes	08:00 A 17:00
	3998	Encargado de Oficina Foranea	Martes	08:00 A 17:00
	EXT 0	oaguiar@indivibc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		616 166 2059	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00

FUNDAMENTOS

Decreto de Creación de INDIVI, ART.Artículo 4, fracciones I, III, VI, XI y XXIV, Estatal

Ley De Ingresos del Estado de Baja California 2024, ART.Artículo 21 fracción F, y Artículo Séptimo Transitorio, Estatal

ESCENARIOS

Adulto mayor, mujer, hombre, joven

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Original y copia de acta de nacimiento del cedente y el cesionario	NO
Original y copia de identificación oficial cedente y cesionario	NO
Original y copia de pago de impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles _ISAI_	NO
En caso de que cedente sea casado, presentarse cónyuge (presencial)	NO
No tener adeudo con el organismo	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Obtener un turno electrónico en la dependencia
- ° Entrega requisitos
- ° Realiza el pago
- ° Firma la cesión de derechos
- ° Recibe copia autorizada